

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa de Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados
Ministerio: MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio: SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Año: 2007
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO. 1. Ampliar la cobertura del Programa. Ampliar la cobertura del Programa a otros establecimientos educativos que cumplan con los requisitos de focalización que se establezcan en el marco de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), una vez que sea aprobado el Proyecto de Ley.</p>	<p>Rediseñar e implementar un Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, que alcanzará una cobertura según los requerimientos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), para las escuelas adscritas a la misma y para aquellos establecimientos educativos que no adscriban a la SEP (liceos preferentes y otro tipo de modalidades educativas, tales</p>	<p>Diciembre 2008</p> <p>Se rediseña el sistema de asesoría educativa con el objetivo de ampliar cobertura de la supervisión a todos los establecimientos subvencionados del país.</p> <p>El rol de la asesoría ministerial se orienta al mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje de los establecimientos educativos, a través de apoyos técnicos institucionales diferenciados, que garanticen el mejoramiento sostenido de su oferta educativa de modo que esta sea efectiva.</p> <p>En resumen, el sistema de asesoría educativa contempla las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico: acción central y primera que debe realizarse para elaborar un adecuado Plan de Asesoría, diagnosticando y clasificando a los establecimientos educativos de cada provincia. - Los establecimientos se agruparán en red para asesorarlos, lo que permite vehicular ciertos apoyos, generar el intercambio de buenas prácticas, compartir recursos pedagógicos y solucionar problemas comunes. Atendiéndolos a través de visitas, recogiendo información diagnóstica en la primera y luego verificando el estado de avance del plan de mejoramiento. - Planificación: luego del análisis realizado a partir de los diagnósticos, se tendrá claridad respecto a necesidades de apoyos diferenciados. - Ejecución: el desarrollo de esta asesoría, debe estar centrado en las necesidades que los establecimientos han señalado en sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), relevando aspectos de la gestión institucional y lectura. - Seguimiento: se desarrollará a través de la información que se obtenga en las reuniones con jefes técnicos, en el caso de los establecimientos en red, y en las visitas a aquellos que sean asesorados unitariamente. <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Se adjunta medio de verificación relativo a las orientaciones para implementar el sistema de asesoría ministerial, (Modelo de Asesoría Ministerial). Dicha implementación se</p>

	<p>como Escuelas Especiales y Centros Integrados de Adultos y escuelas parvularias).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>manifiesta a través de la planificación de la asesoría provincial, lo que da cuenta de la implementación de este modelo.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Las orientaciones para el trabajo de la asesoría ministerial se plasman en el Documento Modelo de Asesoría Ministerial, en el cual se describe las modalidades del despliegue de la asesoría y los criterios para su implementación. Se organiza la asesoría a los establecimientos educacionales considerando sus resultados educativos, tamaño (matrícula), capacidades internas, entre otros. A partir de este análisis se determina si el establecimiento se asesorará directamente o sea unitariamente o grupalmente, es decir en red.</p> <p>Se adjunta documento Modelo de Asesoría. Plan provincial (RANCO) y Documento formal del jefe técnico del DEPROV, donde señala el despliegue de la asesoría a los establecimientos educacionales de su jurisdicción.</p> <p>Informe a Junio 2010: Los cambios de autoridades a nivel Ministerial, han generado la necesidad de la fusión entre la Unidad de Supervisión y la Unidad de Subvención Escolar Preferencial, dando origen a la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica, convirtiéndola en el eje central del sistema, en lo relativo a las estrategias técnico-pedagógicas, lo que conlleva a nuevas redefiniciones de contenidos y estrategias.</p> <p>En este contexto y respecto del Documento de Modelo de Asesoría Ministerial (medio de verificación 3) enviado mediante Memorandum Interno N° 05/011 de fecha 01 de febrero 2010, dirigido a la Sra. María Teresa Hamuy P, Jefa Departamento Evaluación de la División de Control y Gestión Dipres, se informa que se encuentra en proceso de redefiniciones, por lo que se espera contar con una nueva versión que incluya las nuevas orientaciones y estrategias de intervención en la función de la supervisión, entregando lineamientos para la construcción del diseño del modelo de procesos de la Asesoría Ministerial, dando origen al sistema de gestión territorial que permita dar cuenta de la implementación real del modelo de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, visualizando el estado de operación del sistema, cobertura y calidad de la prestación de la asesoría educativa a los establecimientos educacionales.</p> <p>Conforme a lo anterior, se compromete a entregar en el próximo informe a Diciembre 2010, el reporte de la evaluación e implementación del sistema de Gestión Territorial y versión final de Documento Modelo de asesoría Ministerial.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: El Ministerio de Educación, y en específico la División de Educación General, tiene como uno de sus propósitos fundamentales la labor de apoyo y asesoría para los establecimientos subvencionados del país, realizado por los Supervisores Técnico Pedagógicos. Para ello, constantemente se está actualizando el modelo de asesoría para</p>
--	---	--

	<p>lograr los fines propuestos, y llegar al aula de la mejor forma posible.</p> <p>En términos generales, el modelo de asesoría se aplica de manera global y se incorporan como temáticas, todos aquellos proyectos y programas ejecutados por la división. En ese sentido, la asesoría a los 7.000 colegios adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) está inmersa dentro del Modelo de Asesoría Ministerial.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2010, se llevaron a cabo solamente visitas a los colegios. Esto principalmente por la llegada de las nuevas autoridades que debieron validar el modelo y hacer los cambios y mejoras pertinentes. A partir del segundo semestre se implementó en su totalidad el modelo de asesoría técnica, aplicando 2 etapas claves:</p> <p>1. Visita de facilitadores territoriales a Departamentos Provinciales: Es la llegada y mecanismo de bajada de información del Nivel Central del Ministerio, hacia las Secretarías Regionales de Educación y a los Departamentos Provinciales. Existen 10 facilitadores territoriales, cada uno tiene en general asignado una región, o un grupo de regiones continuas y pequeñas.</p> <p>El año 2010 se realizaron 3 salidas a terrenos, cada una con distintas temáticas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salida 1 (30 agosto - 4 septiembre): Se entregaron en esta salida las nuevas orientaciones y lineamientos de la División de Educación General. Además se explicó cómo sería el funcionamiento y como se aplicaría el modelo de trabajo. La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales, supervisores y establecimientos. - Salida 2 (20 septiembre- 24 septiembre): Se explicó el funcionamiento del Plan de Apoyo. La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales, supervisores y establecimientos. - Salida 3 (15 noviembre ? 26 noviembre): Se llevó a cabo la bajada de los siguientes temas: Seguimiento SEP (Convenio y PME) y Decreto N° 170 La llegada fue a las jefaturas regionales y provinciales. Además se hizo una jornada de trabajo con los Asesores Técnicos Ministeriales. <p>2. Visitas de supervisores a establecimientos educacionales: Es la llegada desde los Departamentos Provinciales hacia los establecimientos educacionales.</p> <p>El año 2010 se realizaron visitas a 10.190 establecimientos a lo largo del país, siendo el foco aquellos establecimientos emergentes de bajo desempeño. (Se incluyen escuelas especiales, se excluyen escuelas parvularias, dado que la asesoría de ellos se planifica en JUNJI, y se excluyen Centros Integrados de Adulta, dado que para el 2010 esto estuvo bajo el programa Chile Califica). Se adjunta como medio de verificación , documento formal de cada región.</p> <p>Las visitas se realizaron en 2 modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita directa: Los objetivos de las visitas regulares dependen del plan de asesoría formulado sobre la base del diagnóstico provincial. En este sentido las visitas surgen de
--	---

	<p>las necesidades del establecimiento, de modo que la regularidad y tiempos dedicados serán fijados de acuerdo a la clasificación que se obtenga en la provincia y al realizar el plan provincial de asesoría.</p> <p>- Trabajo en redes: Esta modalidad se aplica cuando al hacer el diagnóstico territorial, tanto por las provincias como por los establecimientos educacionales, es posible dibujar "un mapa" de problemas comunes y específicos a cada establecimiento. De esta manera se agrupan estos establecimientos para potenciarse en la solución a las problemáticas que se enfrentan y compartir estrategias, recursos, métodos, conocimiento, etc.</p> <p>Para ello el trabajo en redes programado, sistemático y con finalidad establecida y conocida por todos, constituye la posibilidad de abarcar al sistema en su conjunto. Algunos ejemplos de redes que se establecieron fueron: redes de Directores y redes de Jefes Técnicos Pedagógicos.</p> <p>En el último año el rediseño del sistema de asesoría pedagógica ministerial ha definido nuevos roles y funciones al sistema de supervisión, por lo cual la capacitación y perfeccionamiento es el medio por el cual se implementa el modelo Transmitiendo de esa manera los nuevos roles y funciones a los integrantes del sistema.</p> <p>Durante los meses de noviembre y diciembre de 2010, se llevó a cabo una capacitación a nivel nacional. Esta capacitación tuvo una cobertura nacional de 635 supervisores (94% del total nacional) y 42 jefes técnicos (100%), llegando a un total de 677 personas.</p> <p>Los principales objetivos de la capacitación fueron:</p> <p>- Objetivo general: Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias de los asesores técnico pedagógico en función de los nuevos objetivos trazados para la asesoría ministerial para llevar a cabo el mejoramiento continuo de los establecimientos educacionales.</p> <p>- Objetivos Específicos: 1.- Diseñar e implementar talleres para el desarrollo y fortalecimiento de competencias para la asesoría técnica pedagógica según definiciones realizados por el Ministerio de Educación. 2.- Diseñar e implementar una evaluación de competencias y línea base de la asesoría técnica pedagógica, en función de las competencias definidas por el ministerio de Educación.</p> <p>Además, cada relator realizó un informe de la capacitación el cual fue evaluado en la División de Educación General. Siendo el 100% de estos evaluados en forma satisfactoria. Se adjunta un ejemplo de esta evaluación.</p> <p>En relación al Documento de Asesoría y cambio de rol, el Programa se compromete a entregarlo para el seguimiento al 30 de junio de 2011.</p> <p>Informe a Junio 2011 El proceso de rediseño del sistema de Asesoría y Asistencia Técnico Pedagógica Educativa</p>
--	--

	<p>se ha llevado a cabo a partir del último trimestre del 2010. En este proceso se han ido definiendo y aplicando diversos ítems, pero aún quedan variables por definir. El documento final del modelo estará disponible para Diciembre del 2011, y existe un cronograma de trabajo detallado sobre cómo se irá conformando (ver medio de verificación Esquema de Contenidos). Sin embargo, es relevante mencionar que las diversas etapas se van definiendo e implementando, es decir es un proceso paralelo la definición e implementación del modelo.</p> <p>El proceso de elaboración paulatina de los diferentes componentes del Modelo de Asesoría Técnico Pedagógica del Ministerio de Educación, se ha ido reorganizando y diseñando en función de los requerimientos de los marcos legales que delimitan sus funciones. A continuación se describe los procesos y acciones que se han implementado en función de los diferentes componentes del modelo:</p> <p>1.-Funciones y roles La Unidad de Asesoría Técnico Pedagógica ha iniciado un proceso de levantamiento de perfiles de los cargos claves vinculados a la asesoría a nivel nacional. Los cargos son: Jefes de Área de Educación, Jefes Técnicos y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP). Esto se ha llevado a cabo en el contexto de las funciones que adquieren los diferentes niveles del Ministerio de Educación en la Ley SEP y en la Ley de Sistema de Aseguramiento de la Calidad.</p> <p>El consolidado de este proceso, formará parte del documento final de Modelo de Asesoría, el cual tiene fecha de comunicación Diciembre de 2011</p> <p>2.-Modalidades de asesoría Una de las primeras variables que se definieron en este proceso, fueron las modalidades de asesoría técnica que se han ido aplicando durante el 2011. En ese sentido la Coordinación de la Unidad de Asesoría Técnico Pedagógica entregó orientaciones a las Secretarías Regionales (SEREMIS) y Departamentos Provinciales (DEPROV) a través de un documento donde se describen modalidades y sus alcances. Se adjunta como medio de verificación el documento donde se definen las Modalidades de Asesoría.</p> <p>En resumen, se mencionan 4 tipos de modalidades que se describen brevemente a continuación (para más detalle ver el documento Modalidades de Asesoría):</p> <p>Asesoría a Establecimientos con Plan Apoyo Compartido: Un equipo conformado por tres asesores técnicos pedagógicos, brindan en conjunto, asesoría permanente a 10 establecimientos.</p> <p>Asesoría Directa: Corresponde a realizar una asesoría individual por establecimiento</p> <p>Asesoría en Red y Microcentros: Corresponde asesorar a un conjunto de establecimientos agrupados en Red y con una escuela de referencia. Con fines de alcanzar: desarrollo pedagógico, producción e intercambio de conocimientos y de buenas prácticas.</p> <p>Asesoría a establecimientos con Asistencia Técnica Externa: Un asesor constata el avance de los aprendizajes y el impacto de la asistencia técnica externa integral a un establecimiento.</p>
--	---

		<p>3.-Focos de la asesoría Durante el año 2010 y 2011, la División de Educación General, del Ministerio de Educación ha definido focalizar los procesos de asesoría técnico pedagógica en los establecimientos adscritos a la Ley SEP que hayan sido catalogados como en recuperación o emergentes. Por otra parte, la asesoría técnica también tiene como foco los establecimientos adheridos al Plan Apoyo Compartido, el cual busca llevar a cabo un plan focalizado de apoyo a la implementación efectiva del currículum en los establecimientos.</p> <p>4.-Contenidos de la asesoría a los establecimientos A fines del año 2010, se entregó al conjunto de las instancias vinculadas a la función de asesoría técnico pedagógica (Departamentos de Educación de las Seremias, Departamentos Provinciales de Educación, Sostenedores y Establecimientos), en el marco del "Proceso de evaluación y seguimiento a los compromisos del sostenedor, y a la ejecución de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo en los establecimientos adscritos a la ley SEP", un conjunto de documentos que establecen el rol y contenidos de la asesoría a los establecimientos adscritos a la SEP, así como todos los criterios para los procesos de asesoría, acompañamiento y supervisión. Estos se describen a continuación y se adjuntan como medio de verificación. Manual proceso de seguimiento y evaluación a los compromisos del sostenedor y, a la ejecución de acciones del plan de mejoramiento educativo. Proceso de evaluación y seguimiento a los compromisos del sostenedor, y a la ejecución de acciones del plan de mejoramiento educativo en los establecimientos adscritos a la ley SEP: Material de apoyo a los equipos provinciales de Supervisión y Asesoría Técnico Pedagógica. Proceso de seguimiento y evaluación a los compromisos del sostenedor y a la ejecución de acciones del plan de mejoramiento educativo en los establecimientos adscritos a la ley SEP: Material de apoyo para los sostenedores y establecimientos. Pauta de seguimiento a la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento educativo, Ley 20.248 SEP. Pauta de evaluación de requisitos, obligaciones y compromisos esenciales del sostenedor, adquiridos mediante convenio de igualdad y excelencia educativa, Ley 20.248 SEP.</p> <p>Informes de retroalimentación Desde marzo 2011 a la fecha, el equipo de la Coordinación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) ha enviado 7.228 informes de retroalimentación con recomendaciones técnicas a los sostenedores de los establecimientos. Estos informes son en referencia a los resultados obtenidos por los establecimientos en el proceso de Seguimiento y evaluación a los Planes de Mejoramiento y a los compromisos que el sostenedor ha desarrollado en diciembre del 2010. Se adjunta como medio de verificación un informe (reporte de monitoreo_RBD14), donde se puede mirar la estructura de éstos. Básicamente los informes tienen los antecedentes generales, el nivel de ejecución de los</p>
--	--	--

	<p>planes, la contribución de las acciones a los logros del plan, cumplimiento de compromisos, etc.</p> <p>Asesoría a establecimientos focalizados para la implementación de Plan de Apoyo Compartido (PAC)</p> <p>El Plan de asesoría técnico pedagógica busca contribuir a la implementación efectiva del currículum, mediante una programación anual estándar para los sectores de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en los niveles de 1º a 4º básico. Este apoyo contempla la entrega de recursos educativos para los estudiantes, orientaciones técnicas de apoyo al docente en la implementación de las planificaciones de clases y, apoyo sistemático de los equipos de asesores técnico pedagógicos de los departamentos provinciales a los equipo de liderazgo de los establecimientos (ELE).</p> <p>5.- Estructura organizacional</p> <p>La estructura organizacional del modelo de asesoría cuenta con 2 ejes principales: nivel central y nivel regional.</p> <p>En el nivel central, encontramos que el equipo ATP se divide a grandes rasgos en un equipo técnico pedagógico y un equipo de facilitadores territoriales. Ambas unidades se relacionan tanto con los programas o coordinaciones de la DEG, como con los equipos regionales.</p> <p>En el nivel regional, existe una subdivisión entre la Secretaría Regional y los Departamentos Provinciales. Dentro de la SEREMI encontramos la figura del Jefe de Educación quien lidera los procesos educativos en la región. Dentro de la DEPROV encontramos la figura del Jefe Técnico y los supervisores técnicos pedagógicos. Estos últimos son los que finalmente visitan a los establecimientos educacionales.</p> <p>Esta estructura se puede encontrar con más detalle en el medio de verificación Interacción DEG-SEREMI.</p> <p>6.- Cobertura de la asesoría.</p> <p>Con respecto a la cobertura que ha tenido la asesoría técnica pedagógica, en base al seguimiento que ha realizado la unidad desde el Nivel Central, se informa que se han realizado 17.327 visitas en el periodo abril-junio de 2011, lo cual cubre a un total de 6.441 establecimientos educativos. Esto indica que en promedio se ha visitado cada uno de estos establecimientos mensualmente. En el medio de verificación EE_asesorados se encuentra el detalle por región, deprov, establecimiento, etc.</p> <p>Se envía los siguientes medios de verificación: Cronograma de Contenidos; Modalidades de Asesoría; Reporte de monitoreo_RBD14; Interacción DEG-SEREMI; Manual proceso de seguimiento y evaluación; Proceso de evaluación y seguimiento a los compromisos; Proceso de seguimiento y evaluación; Pauta de seguimiento; Pauta de evaluación y EE asesorados.</p> <p>Informe a Diciembre 2011</p>
--	---

		<p>Se elabora el documento "Modelo para el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales del país" en él se incluyen las orientaciones necesarias para la ejecución de la asesoría en establecimientos con NEE, microcentros rurales, PAC, prioritarios, etc. El modelo de asesoría es válido tanto para los establecimientos que adscriben y no adscriben a SEP.</p> <p>El documento da cuenta de los siguientes puntos:</p> <p>1.-Diseño organizacional que da cuenta de la estructura y funciones de los diversos actores que interactúan en la ejecución de la asesoría. Se define el rol de la División de Educación General, la unidad técnico pedagógica, Seremi y DEPROV. Además se detalla el rol y las funciones de los asesores técnico pedagógicos.</p> <p>2.- Modalidad de apoyo técnico pedagógico, se define como la forma de organización que adopta un Departamento Provincial de Educación para responder a los requerimientos de apoyo técnico que se plantean desde las unidades educativas, dirigido siempre a aquellos establecimientos que más lo necesiten. Las características por tipo de apoyo se detallan a continuación:</p> <p>a. Programa Apoyo Compartido: se realiza en establecimientos con desempeño medio. Bajo o insuficiente durante los últimos tres años y que no tengan procesos de subvenciones pendientes. En este tipo de apoyo, tres asesores visitan mensualmente al establecimiento y/o se reúne con todos sus equipos de liderazgo educativo, se realizan siete visitas anuales y se apoya un plan de apoyo técnico pedagógico sistemático e integral.</p> <p>b. Directa: se efectúa en establecimientos con desempeño medio-bajo o insuficiente con alta matrícula y concentración de alumnos prioritarios. En esta modalidad, el asesor visita alrededor de 10 establecimientos donde se apoya al equipo directivo en la implementación de las estrategias ministeriales.</p> <p>c. RED: esta modalidad se ejecuta en establecimientos con desempeño medio-bajo, adscritos a SEP, establecimientos de educación media ejecutando PME, establecimientos que inician diagnóstico institucional, establecimientos adscritos a una modalidad sin SEP y establecimientos con estudiantes con necesidades educativas especiales. En este tipo de apoyo, un asesor asiste a una reunión de trabajo técnico pedagógico en que participan directivos entre diez y trece. Se realizan 6 sesiones de trabajo.</p> <p>d. Microcentros rurales: esta modalidad se realiza en los establecimientos rurales uni, bi o tridocentes. Para realizar el apoyo, el asesor se reúne mensualmente con los establecimientos de sectores rurales donde se trabaja en conjunto las buenas prácticas de cada escuela.</p> <p>3.- Metodología para el plan de visitas del ATP, en el documento se detallan cinco pasos que orientan al asesor para el desarrollo del plan de visita a los establecimientos:</p>
--	--	--

	<p>a. Preparación de las visitas según modalidad: se realiza en los meses de enero a marzo, en este paso se realiza un análisis de los resultados de aprendizaje, se identifican problemas, causas, necesidades pedagógicas y brechas. En base a este análisis se prepara el plan de visitas en relación al plan de mejoramiento educativo planteado por el establecimiento.</p> <p>b. Ejecución: en este paso se define en conjunto con el equipo directivo los procedimientos, técnicas y metodologías utilizadas por el establecimiento. Se revisan las acciones planteadas por el establecimiento en su PME. Se establecen compromisos en tareas relevantes y se generan acuerdos metodológicos. Por último, se elabora y registra el informe de visita en la herramienta Plataforma de ATP.</p> <p>c. Retroalimentación: este paso se realiza en cada una de las visitas y trata principalmente de levantar la información de las acciones monitoreadas de acuerdo a los compromisos, se revisa el avance del PME, se identifican oportunidades de mejora y fortalezas en el equipo directivo y se modelan estrategias, métodos y herramientas pedagógicas.</p> <p>d. Evaluación: se efectúa en diciembre y enero de cada año. En la evaluación se realiza una autoevaluación del ATP en los procesos para el diseño del PME, se evalúa el avance del desarrollo de competencias pedagógicas y se elabora el informe final de fortalezas y oportunidades de mejoramiento del establecimiento.</p> <p>4.- Contenido para el apoyo técnico pedagógico efectivo, en el documento se detallan dos aspectos fundamentales para la realización de la asesoría:</p> <p>a. Implementación efectiva del currículum: el apoyo técnico pedagógico debe centrarse en la coherencia y consistencia entre el currículum prescrito, planificado, enseñado, evaluado para saber qué ha sido lo efectivamente aprendido. Así el ATP debe apoyar al equipo directivo para que tenga en consideración aspectos de la gestión pedagógica de los docentes. Además el ATP entregará la información y herramientas para que el establecimiento decida como articular los programas y/o estrategia ministeriales.</p> <p>b. Apoyo técnico pedagógico en el contexto del plan de mejoramiento educativo: el rol del ATP en relación al PME de los establecimientos tiene contenidos definidos que se deben abordar según la etapa que se esté ejecutando:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Diagnóstico o Elaboración y/o Planificación o Implementación, Monitoreo y Seguimiento o Evaluación <p>5.- Orientaciones para los establecimientos que optan por asistencia técnica externa (ATE), el documento da cuenta de la posibilidad que da la ley en el caso que el sostenedor opte por esta asesoría. En ese caso, el ATP apoya al establecimiento en la elección de la ATE.</p> <p>Se realiza la plataforma ATP (comenzará funciones en marzo 2012) que ayudará con la</p>
--	--

		<p>gestión de las asesorías del equipo ATP a lo largo del país. Los aspectos principales de la plataforma se detallan a continuación:</p> <p>1.- Objetivos de la plataforma ATP son los siguientes:</p> <p>a. Contar con información oportuna sobre la organización y funcionamiento de la asesoría ministerial en cada territorio del país.</p> <p>b. Disponer de datos e información que permitan optimizar la asesoría técnica ministerial a todos los establecimientos del país</p> <p>c. Contribuir a la articulación de acciones que deben desarrollar diferentes actores.</p> <p>2.- Funcionalidad del Sistema: la plataforma se convertirá en una fuente confiable de información para la toma de decisiones del nivel central en relación al número e identificación de establecimientos asesorados, características de las modalidades y sesiones programadas. Además entrega datos relevantes para la gestión tanto del nivel regional y provincial. Finalmente, al ATP le permitirá registrar información relevante de la ejecución y planificación de las asesorías y le permitirá gestionar el tiempo de las mismas. El detalle de la funcionalidad por usuario es la siguiente:</p> <p>a. Nivel central: Registro de actores en el sistema, gestión de perfil de usuario, registrar y/o modificar modalidades de asesoría, ingreso de información referente a nuevos ATP.</p> <p>b. Jefe Técnico DEPROV: identifica los establecimientos a asesorar y selecciona la modalidad en la que serán asesorados, asigna los establecimientos a los diferentes ATP, ingresa fecha en la que se ejecutará la asesoría. Además ingresa el plan provincial de asesoría.</p> <p>c. Jefe Educación SEREMI: genera y registra plan regional en el sistema.</p> <p>d. ATP: visualiza todos los establecimientos asignados y sus planes de mejoramiento. Registra el plan anual de asesoría (Fecha de visitas y/o reuniones) y visitas realizadas (fecha, día, hora, contenido, actores, tipo de visita, observaciones de avance del PME, recomendaciones y compromisos).</p> <p>Durante el segundo semestre se realizan capacitaciones a lo largo del país y en ellas participaron los jefes de educación, jefes técnicos de los DEPROV y ATP. En dichas capacitaciones se trató el uso del sistema. Actualmente, la plataforma se encuentra en periodo de prueba en la siguiente página http://mineduc.zeke.cl/mineduc-atp. En marzo de 2012 se pondrá en marcha la plataforma pues es la fecha del inicio del proceso.</p> <p>En relación a las las asesorías (incluyendo el monitoreo SEP) realizadas durante el año 2011, un 77% de las visitas se realizaron a 7.300 establecimientos SEP (9% a establecimientos Autónomos y 68% a establecimientos emergentes) y un 23% de las visitas a 2.154 establecimientos no adscritos a SEP.</p> <p>TABLA INDICADORES DE VISITAS 2011 Según categoría SEP</p> <table border="1" data-bbox="1097 1348 1579 1385"> <thead> <tr> <th></th> <th>Autónomo</th> <th>Emergente</th> <th>No SEP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Autónomo	Emergente	No SEP				
	Autónomo	Emergente	No SEP							

		<p>N° establecimientos visitados 898 6402 2154 % respecto al total de visitas 9% 68% 23% Promedio de visitas anuales 4,28 4,42 1,92</p> <p>Medios de Verificación 1. "Modelo para el apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales del país" 2. Pantallazos plataforma atp 3. http://mineduc.zeke.cl/mineduc-atp 4. Presentación capacitaciones "Plataformas de apoyo a la gestión de la asesoría técnico pedagógica y al PME de los establecimientos". 5. Tabla de cobertura 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Modelo de Asesoría: http://supervision.mineduc.cl/, mayo 2009</p> <p>Documento Plan de Asesoría Provincia de Ranco 2009</p> <p>Modelo de Asesoría(Enviado a DIPRES mediante Memorándum Interno N° 05/011 de fecha 01 de febrero 2010, dirigido a Jefa Departamento Evaluación de la División de Control y Gestión Dipres).</p> <p>Informe de Jefa Provincial de Educación - Limarí, Enero 2010</p> <p>Plan Provincial (Ranco)</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Ordinario de region_Tarapacá</p> <p>Ordinario de region_Antofagasta</p> <p>Ordinario de region_Atacama</p> <p>Ordinario de region_Coquimbo</p> <p>Ordinario de region_Valparaíso</p> <p>Ordinario de region_Rancagua</p>
--	--	---

	<p>Ordinario de region_Maule</p> <p>Ordinario de region_Bío-Bío</p> <p>Ordinario de region_Araucanía</p> <p>Ordinario de region_Los Lagos</p> <p>Ordinario de region_Aysén</p> <p>Ordinario de region_Magallanes</p> <p>Ordinario de region_RM</p> <p>Ordinario de region_Los Ríos</p> <p>Ordinario de region_Arica-Parinacota</p> <p>Aprobación de informe_ Convenio de Prestaciones</p> <p>MV Informe a Junio 2011.Cronograma de Contenidos. Modelo de Asesoría 2011.</p> <p>Modalidades de Asesoría con Foco en el Aprendizaje, 2011</p> <p>Reporte de monitoreo. Informe Técnico de Retroalimentación al Establecimiento. Evaluación y Seguimiento Acciones 2010.-</p> <p>Interacción DEG-SEREMI.</p> <p>Manual proceso de seguimiento y evaluación</p> <p>Proceso de evaluación y seguimiento a los compromisos</p> <p>Proceso de seguimiento a la ejecución de acciones</p> <p>Pauta de seguimiento</p> <p>Pauta de evaluación</p> <p>Establecimientos asesorados (enviado en CD) Abril-Junio 2011</p> <p>MV Informe a Diciembre 2011. "Modelo para el apoyo técnico pedagógico a los</p>
--	---

		<p>establecimientos educacionales del país"</p> <p>MV Informe a Diciembre 20112. Pantallazos plataforma atp</p> <p>MV Informe a Diciembre 20113. http://atp.mineduc.cl/Login-ATP.jsp</p> <p>MV Informe a Diciembre 20114. Presentación capacitaciones "Plataformas de apoyo a la gestión de la asesoría técnico pedagógica y al PME de los establecimientos".</p> <p>MV Informe a Diciembre 20115. Tabla con indicadores de visitas 2011.</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación, con una clara especificación en términos de su contribución al logro del Propósito del Programa y de las actividades a realizar, a partir de macro categorías que incluyan la diversidad de ámbitos y tareas que éste debe abordar, tomando en consideración el tiempo que las mismas demandan a los supervisores y el tipo de visitas y número de visitas a realizar a los establecimientos que no son focalizados.</p>	<p>1. Constituir y formalizar una Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, de carácter permanente, resolutive y vinculante, que estructure y racionalice la oferta de apoyos educativos dirigida tanto a los establecimientos que adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP) como a aquellos que no lo hagan; y que proponga políticas y estrategias para el fortalecimiento</p>	<p>Diciembre 2008 Se conforma la Mesa Intraministerial con reuniones periódicas de las autoridades ministeriales para avanzar en la propuesta de políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos, además se conforma una mesa técnica que operacionaliza las coordinaciones de las distintas instancias ministeriales.</p> <p>Informe a Junio 2009 Se adjunta documento formal de constitución de Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, como medio de verificación: Rex N° 4116 del 20 de mayo de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión. 22 de diciembre de 2008</p> <p>Acta de reunión. 19 de enero de 2009</p> <p>Rex N° 4116 del 20 de mayo de 2009.</p>

	<p>de los apoyos educativos que los establecimientos y sus sostenedores requieran.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	
<p>I. DISEÑO. 2. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación, con una clara especificación en términos de su contribución al logro del Propósito del Programa y de las actividades a realizar, a partir de macro categorías que incluyan la diversidad de ámbitos y tareas que éste debe abordar, tomando en consideración el tiempo que las mismas demandan a los supervisores y el tipo de visitas y número de visitas a realizar a los establecimientos que no son focalizados.</p>	<p>2. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Diciembre 2008.</p> <p>Los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), durante el 2008 elaboraron sus diagnósticos y planes de mejoramiento, por lo tanto las estrategias de apoyo se centraron en lo técnico pedagógico y en lo relativo a la gestión institucional, fortaleciendo la autonomía de los establecimientos y el que se hagan responsables de la calidad de la educación. Para tales efectos se han elaborado orientaciones manuales y soporte tecnológico.</p> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Las principales estrategias y criterios de apoyo están centrados en la elaboración de diagnósticos y planes de mejoramiento, cuyo material de apoyo se encuentra en el siguiente link http://www.planesdemejoramiento.cl/ .</p> <p>La supervisión técnica pedagógica centra su apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración de los planes de mejoramiento, realizando para tales efectos jornadas de trabajo a nivel provincial.</p> <p>Se cuenta además con reportes de seguimiento del estado de avance de la implementación de los planes de mejoramiento, los cuales se envían a las regiones con el objetivo de facilitar el trabajo de la supervisión.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimiento con enseñanza regular), DEG, MINEDUC, 2008.</p> <p>Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimientos multigrado y/o rurales)), DEG, MINEDUC, 2008.</p> <p>Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), DEG, MINEDUC, Junio 2008</p>

		<p>Ejemplo de reporte de la Región de Los Rios.</p> <p>Página Web: http://www.planesdemejoramiento.cl/</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación. Redefinir el diseño del Componente de Coordinación, con una clara especificación en términos de su contribución al logro del Propósito del Programa y de las actividades a realizar, a partir de macro categorías que incluyan la diversidad de ámbitos y tareas que éste debe abordar, tomando en consideración el tiempo que las mismas demandan a los supervisores y el tipo de visitas y número de visitas a realizar a los establecimientos que no son focalizados.</p>	<p>3. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que no adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Se han definido estrategias y criterios de apoyo para el mejoramiento continuo de todos los establecimientos educacionales. Bajo este precepto se establecen objetivos generales, objetivos específicos y actividades desde los niveles (educación parvularia, educación básica, educación media; y modalidades (educación especial, educación de adulto, intercultural bilingüe) y programas específicos (transversalidad). Se adjunta medio de verificación que especifica las estrategias y apoyos a los establecimientos educacionales: Documento "Apoyo para el Mejoramiento" División de Educación General.</p> <p>Informe Junio 2010</p> <p>1. Se informa que existen estrategias y criterios de apoyo dirigidos a establecimientos que no adscriben a la Sep. Lo anterior se fundamenta, en la implementación de las orientaciones entregadas por distintas herramientas de gestión de asesoría que imparte el Ministerio de Educación y que promueve, a través de los distintos niveles y modalidades, la mejora continua, logrando que los establecimientos educacionales trabajen con los 4 ámbitos de gestión (convivencia escolar, gestión curricular, recursos y liderazgo).</p> <p>2. Respecto del documento "Manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo, NO existe un Manual para los establecimientos que no adscriben a la SEP, ya que no se han insertado en el proceso de elaboración de Planes de Mejoramiento.</p> <p>3. Respecto del proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media, para que implementen planes de mejoramiento, se adjunta documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso.</p> <p>En este contexto y conforme al punto 1, en el que se establece que las estrategias y criterios de apoyos para los establecimientos que no adscriben a la SEP, existen pero no forman parte de un proceso articulado, se informa que se encuentra en desarrollo, la generación de instancias de articulación de la oferta ministerial a través de la conformación de una mesa de trabajo con los distintos niveles y modalidades, en lo relativo a las estrategias técnico-pedagógicas, responsabilizando a los supervisores en liderar y canalizar la oferta ministerial a través de la asesoría y apoyo técnico a los establecimientos educacionales.</p> <p>A través de la conformación de la citada mesa de trabajo, se entregará, en un posterior informe, un documento síntesis de la articulación de la oferta ministerial con orientaciones, criterios y estrategias de apoyos para los establecimientos que no adscriben a la SEP.</p>

	<p>Medio de Verificación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl, con reportes respecto de la aplicación del sistema de evaluación y monitoreo, dando cuenta del seguimiento y monitoreo desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación. 2. Documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso. <p>Informe a Diciembre 2010: La División de Educación General tiene como estrategia de apoyo educativo, una oferta programática de contenidos para cada uno de los niveles de la trayectoria educativa: Educación Pre Básica, Educación Básica, Educación Media. Además provee apoyo educativo al nivel de Educación de Adultos. Todas estas modalidades se ven complementadas con temas transversales a las diversas etapas de la trayectoria educativa, como lo son: educación especial, educación rural, deporte y recreación, transversalidad, etc. Por lo tanto, cada nivel recibe su apoyo educativo correspondiente, tanto a nivel de objetivos mínimos como de objetivos transversales. Estas estrategias y criterios de apoyo apuntan a todos aquellos colegios municipales y particulares subvencionados, focalizado en establecimientos emergentes y en recuperación (6.000), a través de la Subvención Escolar Preferencial. , Existe además del material educativo entregado para todo el sistema, material diseñado específicamente para establecimientos que cumplen con estas características Por lo tanto el material puede ser usado por todos los establecimientos, estén o no adscritos a la SEP. Todo el material se encuentra en la página web de SEP: http://sep.mineduc.cl/. Por otro lado, cada uno de los niveles de la trayectoria educativa diseña material para el apoyo educativo a los establecimientos, bajo estrategias y criterios específicos de cada unidad. Este material se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Parvularia: El propósito de la educación parvularia es promover una implementación curricular de calidad en los Niveles de Transición de las escuelas subvencionadas. Documentación Técnica y material administrativo: http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=16 2. Educación básica: El Nivel de Educación Básica se propone que todos los niños y niñas alcancen los objetivos fundamentales propuestos por el currículo nacional, priorizando en los aprendizajes de base de Lenguaje y Matemática. Sin embargo, focaliza sus recursos materiales y técnicos en: <ul style="list-style-type: none"> - Escuelas focalizadas en las que se desarrollan estrategias de asistencia técnica impulsadas por el nivel.
--	--

	<p>- Escuelas rurales multigrado organizadas en microcentros y escuelas completas aisladas http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=17</p> <p>3. Educación Técnica: La Formación Técnica es una modalidad de enseñanza que enfrenta el desafío de proporcionar una mayor y continua adecuación del sistema educativo a los requerimientos del aparato productivo sin descuidar la formación integral y permanente del alumno. Para ello se necesita involucrar al proceso de formación técnica a todos los actores relevantes, así como hacer que se generen diálogos y relaciones de cooperación entre ellos. http://www.formaciontecnica.cl/</p> <p>4. Educación de adultos: La modalidad de Educación de Adultos ofrece a todas las personas jóvenes y adultas oportunidades de iniciar o completar sus estudios de educación básica y/o educación media, con el objeto de avanzar en el aprendizaje a lo largo de la vida, lograr mejores oportunidades laborales y elevar su autoestima. Uno de los propósitos de la Educación de Adultos es contribuir al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas y al desarrollo cultural, social y productivo del país. Dentro de sus principales desafíos está el aumento de los niveles de alfabetización, escolaridad básica y media, y capacitación de la población, especialmente la perteneciente a los sectores más vulnerables. http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=19.</p> <p>5. Educación Especial: Es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422). El Plan de Acción proyectado tiene por objetivo principal hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE, garantizando su pleno acceso, progreso y egreso del sistema educativo.</p> <p>- Recursos de Apoyo al aprendizaje: http://www.mineduc.cl/index.php?id_portal=20 - Orientaciones Implementación DS 170: http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=20&id_seccion=3084&id_contenido=12644.</p> <p>En relación al Documento de síntesis de la articulación de la oferta ministerial con orientaciones, criterios y estrategias de apoyo, aún está en elaboración.</p> <p>Informe a Junio 2011</p>
--	---

	<p>Este compromiso se relaciona con el compromiso II Organización y Gestión 2. Compromiso 3, donde se explica que el Programa Modernización de la Asistencia Técnico Pedagógica se encuentra diseñando un Plan de Mejoramiento Educativo Único que incorpora a todas las estrategias que apoyan a los Establecimientos Educativos (EE) estén o no adscritos a SEP. Dicho monitoreo se realizará a través de una plataforma informática que permite el monitoreo de las prácticas de cada EE., por RBD. Se realizará el pilotaje en diciembre de 2011 e ingresará a producción en Enero 2012. Se adjunta presentación explicativa de la integración de los planes y la forma en que las plataformas organizan el seguimiento del plan y las asesorías de los Asistentes Técnicos Pedagógicos.</p> <p>Por otro lado, se informa que la articulación de la oferta ministerial está en proceso de levantamiento con todas las Unidades y/o Programas del Mineduc, contiene orientaciones, criterios y estrategias de apoyo, para todos los EE Subvencionados estén o no adscritos a la Ley SEP. Por ende es de características generales.</p> <p>El Plan de Mejoramiento Educativo único para cada EE, monitoreado a través de las plataformas de gestión que se están construyendo, permitirá dar cumplimiento a este compromiso en Diciembre de 2011.</p> <p>Se adjunta presentación explicativa de la integración de los planes y la forma en que las plataformas organizan el seguimiento del plan y las asesorías de los Asistentes Técnicos Pedagógicos. (Articulación de las Estrategias Educativas y Plan de Mejoramiento Educativo Integrado).</p> <p>Informe a Diciembre 2011 La División de Educación General a través de los programas y/o estrategias, diseñó criterios de integración para el apoyo educativo para todos los establecimientos del país, estén adscritos a SEP o no, sean rurales o urbanos, de administración delegada, corporaciones municipales, etc.</p> <p>Estas orientaciones persiguen que los establecimientos se adecuen constantemente a nuevos desafíos y necesidades de su entorno inmediato. Para ello el Mineduc ha dispuesto y propone como estrategia articuladora de los procesos de mejora continua, un dispositivo estratégico definido en función de un diagnóstico compartido. En este contexto recomendamos a los establecimientos diseñen e implementen un proceso de mejoramiento continuo por medio de su PME (Plan de Mejoramiento Educativo) donde planifican sus acciones e integren en él las distintas estrategias de apoyo y/o financiamiento que el Mineduc ofrece.</p> <p>Medios de verificación: 1.- Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo.</p>
--	---

		<p>2.- Pauta para el diagnóstico institucional para la elección de estrategias apropiadas. 3.- Pauta para el ingreso del PME en plataforma informática. 4.- Pantallazos Plataforma PME</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media, MINEDUC, Mayo 2009 (www.proyectosmedia.mineduc.cl)</p> <p>Documento: "Apoyo para el Mejoramiento". División de Educación General. 2009</p> <p>Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl</p> <p>Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación.</p> <p>MV Informe a Junio 2011. Articulación de las Estrategias Educativas y Plan de Mejoramiento Educativo Integrado. 2011.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2011.- Orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo.</p> <p>MV Informe a Diciembre 20112.- Pauta para el diagnóstico institucional para la elección de estrategias apropiadas.</p> <p>MV Informe a Diciembre 20113.- Pauta para el ingreso del PME en plataforma informática.</p> <p>MV Informe a Diciembre 20114.- Pantallazos Plataforma PME</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Rediseñar la estructura organizacional de la función de supervisión en el Ministerio de Educación.Rediseñar la estructura organizacional con la que se continuará</p>	<p>1. Realizar rediseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica</p>	<p>Diciembre 2008. El rediseño de la estructura organizacional de la función supervisora consiste en el diseño de un modelo de asesoría ministerial, el que reordena las responsabilidades de los distintos niveles del MINEDUC. El Nivel Central cumplirá con funciones tales como: - Apoyar al SEREMI en iniciativas político-técnicas coherentes con los lineamientos ministeriales. - Apoyar el equipo regional en la construcción de un Plan Regional acorde a las orientaciones del Nivel Central y las necesidades regionales. - Vehicular hacia el Nivel Central las necesidades de apoyo de la región. - Apoyar al Jefe Técnico en la construcción de un equipo de supervisores que constituyan</p>

<p>desarrollando la función de Supervisión en el Ministerio de Educación. Lo que significa definir y organizar, por una parte, la diversidad de las acciones que se realiza en el marco de los dos componentes del Programa y, por otra, responsabilizarse del seguimiento y evaluación del desempeño de ambos componentes. Lo anterior, reconociendo y tomando en consideración los nuevos desafíos que se presentarán en términos organizacionales para el Ministerio y para esta función en específico, la reciente de ley asociados a la Subvención Escolar Preferencial y a la Superintendencia de Educación.</p>	<p>Educativa y Evaluación del Mineduc, e informar los resultados de la implementación piloto del citado rediseño. Lo anterior en base a los resultados de los compromisos de la Recomendación I2.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>una red de asesores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la toma de decisiones provinciales para abordar la implementación de los PMSEP. - Desplegar malla de contenidos adecuados a las necesidades provinciales para la labor de asesoría educativa - Monitorear las iniciativas provinciales de asesoría a fin de poner a disposición los apoyos necesarios. <p>Informe Junio 2009</p> <p>Se adjunta documento Modelo de Asesoría, el cual detalla las acciones que caben a los Supervisores bajo el nuevo escenario, en su fortalecido rol de asesores técnico pedagógicos, cuya labor es velar para que los establecimientos educacionales y sus sostenedores, consoliden sus capacidades técnico pedagógicas y de gestión institucional, fortaleciendo su autonomía y responsabilización por la calidad de la educación, con el fin de que los estudiantes logren mejoras en sus aprendizajes. Esta función se operacionaliza a través de la asesoría directa: visita a los establecimientos educacionales y trabajo con redes de equipos directivos y técnicos pedagógicos.</p> <p>Se adjunta también el Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p> <p>Queda pendiente pilotear la implementación del modelo. Actualmente, en elaboración de Términos de Referencia para la contratación de institución externa.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>A partir de la implementación del modelo de asesoría ministerial se realizó taller investigativo con el objetivo de establecer los tipos de brechas de contenidos y prácticas institucionales entre lo realizado por los supervisores, jefes técnicos y profesionales del ministerio y lo propuesto por el Modelo de Asesoría.</p> <p>Temas a indagar: Modelo de Asesoría Supervisiva</p> <p>Técnica a emplear: Taller Investigativo.</p> <p>El taller se define como un espacio de producción cooperativa en el que la sistematización de conocimientos se construye a través de la participación, la vivencia y la reflexión. El Taller es entendido como un grupo de personas que se reúnen con el propósito de reflexionar sobre la realidad y operar sobre sus prácticas específicas.</p> <p>Grupo Objetivo: Supervisores, Jefes Técnicos y Profesionales ministeriales del nivel central.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación documento de sistematización</p> <p>Informe Junio 2010</p> <p>Los cambios de autoridades a nivel Ministerial, han generado la necesidad de la fusión entre la Unidad de Supervisión y la Unidad de Subvención Escolar Preferencial, dando origen a la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica, convirtiéndola en el eje central del sistema, en lo relativo a las estrategias técnico-pedagógicas, lo que conlleva a nuevas redefiniciones de contenidos y estrategias.</p>
--	--	--

	<p>En este contexto, el Documento de Modelo de Asesoría Ministerial informado, se encuentra en proceso de redefiniciones, por lo que se espera contar con una nueva versión que incluya las nuevas orientaciones y estrategias de intervención en la función de la supervisión. Lo que entregará lineamientos para la construcción del diseño del modelo de procesos de la Asesoría Ministerial, dando origen al sistema de gestión territorial que permita dar cuenta de la implementación real del modelo de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, y rediseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión.</p> <p>Se compromete a entregar en el próximo informe a Diciembre 2010 estructura preliminar de la función de asesoría de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa, e informar respecto de la implementación del modelo.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>En Junio 2009 se respondió a DIPRES adjuntando como medio de verificación "Documento Modelo de Asesoría, MINEDUC, Mayo 2009", donde se explicita en las páginas 3-10 el diseño de la estructura organizacional de la función de supervisión en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa Y Evaluación del MINEDUC.</p> <p>La implementación piloto de este diseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión no se realizó. Puesto que el rediseño definitivo ya está hecho y su implementación se llevó a cabo durante un período de tiempo a escala nacional, no tiene sentido pilotearlo, pues los resultados del piloto no influenciarán una futura implementación de mayor escala puesto que ésta ya fue hecha.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo señalado en recuadro "cumplimiento" y a lo solicitado por el MINEDUC a través de Oficio N°04/148 del 27 de enero de 2011, dirigido a la Jefa del Departamento de Evaluación de DIPRES, se procede a cancelar el siguiente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación a Ministra. Sra Mónica Jiménez del modelo de asesoría, enero 2009.</p> <p>Modelo Gestión de Autoridades</p> <p>Documento Modelo de Asesoría, MINEDUC, Mayo 2009</p> <p>Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p>
--	--

		<p>Documento: Sistematización de talleres de investigación realizados con diversos actores: Supervisores, Jefes Técnicos y Profesionales del Nivel Central.</p> <p>Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.</p> <p>1. Rediseñar la estructura organizacional de la función de supervisión en el Ministerio de Educación. Rediseñar la estructura organizacional con la que se continuará desarrollando la función de Supervisión en el Ministerio de Educación. Lo que significa definir y organizar, por una parte, la diversidad de las acciones que se realiza en el marco de los dos componentes del Programa y, por otra, responsabilizarse del seguimiento y evaluación del desempeño de ambos componentes. Lo anterior, reconociendo y tomando en consideración los nuevos desafíos que se presentarán en términos</p>	<p>2. Realizar rediseño definitivo de la estructura organizacional de la función de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa y Evaluación del MINEDUC, e informar los resultados de la implementación del citado rediseño. Lo anterior en base a los resultados de los compromisos de la Recomendación I2.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe Junio 2009</p> <p>Se adjunta documento Modelo de Asesoría, el cual detalla las acciones que caben a los Supervisores bajo el nuevo escenario, en su fortalecido rol de asesores técnico pedagógicos, cuya labor es velar para que los establecimientos educacionales y sus sostenedores, consoliden sus capacidades técnico pedagógicas y de gestión institucional, fortaleciendo su autonomía y responsabilización por la calidad de la educación, con el fin de que los estudiantes logren mejoras en sus aprendizajes. Esta función se operacionaliza a través de la asesoría directa: visita a los establecimientos educacionales y trabajo con redes de equipos directivos y técnicos pedagógicos.</p> <p>Se adjunta también el Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p> <p>Queda pendiente pilotear la implementación del modelo. Hoy en elaboración de Términos de Referencia para la contratación de institución externa.</p> <p>Dicha implementación se manifiesta a través de la planificación de la asesoría provincial, lo que da cuenta de la implementación de éste modelo. Al respecto, se adjunta a modo de ejemplo documento Plan de Asesoría DEPROV Provincia de Ranco 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>A partir de los talleres investigativos se ajusta Modelo de Asesoría Ministerial precisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de asesoría como referente que da cuenta de una estructura organizativa. - Sistema nacional de asesoría ministerial que entrega un conjunto de principios, criterios, objetivos y modalidades de asesoría. <p>Estos ajustes se ven hoy plasmado en dos documentos de trabajo:</p> <p>Modelo de Asesoría Ministerial Orientaciones Técnicas para la elaboración del Plan de Asesoría Provincial</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>Documento Modelo y Orientaciones Técnica para la elaboración del Plan de Asesoría Provincial: Despliegue de la Asesoría. Documentos enviados mediante Memorandum N° 05/011 de fecha 01 de febrero 2010, dirigido a la Sra. María Teresa Hamuy P, Jefa Departamento Evaluación de la División de Control y Gestión Dipres.</p> <p>Informe Junio 2010</p> <p>Respecto de la observación de informar los resultados de la implementación del rediseño</p>

<p>organizacionales para el Ministerio y para esta función en específico, la reciente de ley asociados a la Subvención Escolar Preferencial y a la Superintendencia de Educación.</p>		<p>definitivo de la estructura de la función de la supervisión, cabe señalar que nos encontramos en etapa de construcción del diseño del modelo de procesos de la Asesoría Ministerial, dando origen al sistema de gestión territorial que permita dar cuenta de la implementación real del modelo de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa y definitivo de la estructura organizacional de la función de supervisión.</p> <p>Se compromete a entregar en el próximo informe a Diciembre 2010 estructura definitiva de la función de asesoría de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa, e informar respecto de la implementación del modelo de asesoría.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres. Lo anterior, debido a que no es posible informar los resultados de la implementación, puesto que con la nueva administración esta estructura está en proceso de redefinición, por esta razón se solicita dar de baja la parte del compromiso que refiere a implementación.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo señalado en recuadro "cumplimiento" y a lo solicitado por el MINEDUC a través de Oficio N°04/148 del 27 de enero de 2011, dirigido a la Jefa del Departamento de Evaluación de DIPRES, se procede a cancelar el siguiente compromiso, dado que se continuará haciendo seguimiento al mismo en el marco del compromiso I.1. "Rediseñar e implementar un Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa,", en el marco del cual se podrá contar con información respecto de la estructura definitiva de la función de supervisión y de su respectiva implementación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p> <p>Documento Modelo de Asesoría: http://supervision.mineduc.cl/</p> <p>Plan de Asesoría DEPROV Provincia de Ranco 2009.</p> <p>Documento Modelo de Asesoría, Dic. 2009</p> <p>Orientaciones Técnicas para la elaboración del Plan Provincial: Despliegue de la Asesoría, 2009</p> <p>Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p>
---	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del</p>	<p>1. Diseñar un Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particularmente subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de Subvención Escolar Preferencial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Los establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial han recibido orientaciones técnicas para la elaboración de sus Planes de Mejoramiento, las cuales se encuentran disponibles en la página www.planesdemejoramiento.cl del MINEDUC.</p> <p>Diciembre 2008 El sistema de evaluación que permite aprobar los planes de mejoramiento de los establecimientos, consiste en que el plan de mejoramiento presentado por el establecimiento es evaluado por 2 evaluadores simultáneamente, en el caso de existir discrepancia sobre el cumplimiento de las metas de efectividad y planificación anual, un tercer evaluador dirime. De ser aprobado el plan de mejoramiento se comienza a ejecutar, de lo contrario, vuelve al establecimiento con las observaciones para ser ajustado. El sistema cuenta con un manual de aplicación y pauta de evaluación, documentos que deben mantenerse en reserva hasta iniciar oficialmente el proceso de Evaluación de los planes de mejoramiento.</p> <p>Informe a Junio 2009 El sistema de evaluación de los planes de mejoramiento se encuentra totalmente operativo, contemplando los siguientes procesos, funcionalidades y responsables de la ejecución de acuerdo al siguiente detalle: Funcionalidad 1: A través de la aplicación Web, se asigna cada plan de mejoramiento a un par evaluador, a través de pauta digitalizada, generando reportes automáticos de resultados de evaluación. Responsables de la ejecución: Universidad Diego Portales Funcionalidad 2: El par evaluador aplica pauta de evaluación, en caso de resultados diferentes, dirime un tercer evaluador. Responsables de la ejecución: MIDE UC Funcionalidad 3: La Mesa de Ayuda permite resolver dudas respecto de la pauta de evaluación. Responsable de ejecución: Universidad Diego Portales Funcionalidad 4: El Sistema de monitoreo de avance en el proceso de entrega y evaluación de los planes de mejoramiento permite visualizar tanto el registro y la evaluación de los planes. Dicha funcionalidad se alimenta de las siguientes plataformas: www.planesdemejoramiento.cl, www.evaluaciondeplanes.cl, www.comunicadescolar.cl.</p> <p>Se adjunta también como medio de verificación documento que entrega los criterios de validación y evaluación de los planes de mejoramiento educativo.</p>
---	--	--

<p>Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC, Junio 2008.</p> <p>Orientaciones para Elaborar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo - SEP, MINEDUC.</p> <p>Criterios de validación y evaluación de planes de mejoramiento educativo, MINEDUC, 2009</p> <p>www.planesdemejoramiento.clwww.evaluaciondeplanes.cl</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación;</p>	<p>2. Implementar Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de</p>	<p>Diciembre 2008</p> <p>La Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) dispone que una vez firmado el convenio los establecimientos tienen un año de plazo para la elaboración de los planes de mejoramiento, periodo que culmina a partir del mes de marzo de 2009 para los primeros sostenedores en firmar el año 2008.</p> <p>Por lo tanto la implementación del sistema de evaluación se inicia a partir de la recepción de los planes de mejoramiento. A la fecha, sólo se cuenta con la capacitación de los profesionales que cumplirán el rol de evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>El Sistema de Evaluación para el mejoramiento de los establecimientos educacionales subvencionados que adscriben a la SEP, se encuentra en operación en el siguiente sitio Web del MINEDUC: www.evaluaciondeplanes.cl (Sistema de Gestión de Evaluaciones PM-SEP).</p> <p>Informe a diciembre 2009</p> <p>Se adjuntan reportes enviados a los Sostenedores sobre Aprobación de Planes de Mejoramiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.evaluaciondeplanes.cl (Sistema de Gestión de Evaluaciones PM-SEP).</p> <p>Reporte enviado a Sostenedor sobre Aprobación de Plan de Mejoramiento (1), 9 dic 2009.</p> <p>Reporte enviado a Sostenedor sobre Aprobación de Plan de Mejoramiento (2), 30 oct 2009.</p>

<p>contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b)</p>	<p>3. Diseñar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que no adscriban a la Subvención Escolar Preferencial y que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de</p>	<p>Diciembre 2008</p> <p>El diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de establecimientos que no adscriban a SEP se encuentra en proceso de diseño a partir de la coordinación con Niveles y Unidades de la División de Educación General, sin embargo, se ha elaborado orientaciones para construir un sistema de monitoreo por parte de los evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Se encuentra en proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media que implementen planes de mejoramiento. Se entregó a los establecimientos un manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media.</p> <p>Informe a Diciembre 2009</p> <p>El sistema de seguimiento de los planes de mejoramiento de los establecimientos que no adscriben a SEP, es decir los liceos de educación media, se encuentra diseñado en las orientaciones para la elaboración de los planes de mejoramiento. El seguimiento y monitoreo se realiza a través de una plataforma WEB. (Ver documento "Orientaciones para la elaboración del plan de mejoramiento": a partir de la página 56, y pagina web: www.proyectosmedia.mineduc.cl).</p> <p>Una vez concluida la etapa de elaboración de planes de parte de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, el Ministerio de Educación procederá a la revisión del contenido de todas las propuestas registradas en la Intranet de este Sitio Web.</p>

<p>diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>	<p>Educación. Modificación Compromiso (Marzo 2011) Diseñar un Sistema de monitoreo de los Planes de las Unidades de la División de Educación General (DEG) para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que NO adscriben a la SEP que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>El objetivo es retroalimentar a todos los liceos con observaciones e indicaciones que permitan mejorar la formulación de sus propuestas, de forma tal que los Planes de Mejoramiento que sean implementados por los liceos cumplan con las siguientes características:</p> <p>Relevancia, capacidad de involucrar a su comunidad escolar y constituirse en un aporte al mejoramiento del establecimiento.</p> <p>Coherencia, articulación entre sus distintos componentes, en lo que se refiere a contenido y finalidad, así como también a subordinación y ordenamiento.</p> <p>Viabilidad, nivel de rigurosidad de formulación de los aspectos operativos definidos en la propuesta que permiten el monitoreo y seguimiento de las acciones y objetivos comprometidos.</p> <p>Para el caso de los establecimientos que postulen a los recursos del Ministerio de Educación, el proceso de revisión de los Planes de Mejoramiento dará origen a un puntaje entre 0 y 100 que permitirá seleccionar aquellos participantes que se adjudiquen recursos de apoyo para la implementación de sus propuestas. Sin perjuicio de lo anterior, el puntaje mínimo para que una propuesta sea seleccionada corresponderá a 70 puntos.</p> <p>Seguimiento y Evaluación de Planes: Los establecimientos educacionales contarán, a través del citado Sitio Web, con una aplicación electrónica que permitirá efectuar el seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo, desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación y proporcionando información oportuna, para retroalimentar el proceso, en beneficio de la consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>Informe Junio 2010 No es posible realizar un proceso de evaluación y monitoreo de los planes de mejoramiento a los establecimientos que no adscriben a la SEP, debido a que no ingresaron al proceso de elaboración de Planes de Mejoramiento.</p> <p>Sin embargo, a través de la mesa de articulación de oferta ministerial promovida por los distintos niveles y modalidades educativos, se generaran estrategias de sensibilización para que los establecimientos que no ingresaron a la SEP, se incorporen a la lógica de mejoramiento continuo, lo que implica elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, mediante la confección de un formato que responda a las necesidades reales de los establecimientos educacionales.</p> <p>Se informará en el mes de Diciembre 2010 respecto del nuevo formato de Plan de Mejoramiento y las estrategias para fomentar la incorporación de los establecimientos</p>
---	---	---

	<p>que no adscriben a la SEP, con el fin de incorporar a todos los establecimientos educacionales a la lógica de mejora continua.</p> <p>Respecto de lo liceos preferentes, y de acuerdo a lo informado con anterioridad respecto del proceso de seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de Educación Media, se adjunta como medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl, con reportes respecto de la aplicación del sistema de evaluación y monitoreo, dando cuenta del seguimiento y monitoreo desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación. - Documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso. <p>Informe a Diciembre 2010 Se solicita modificación de compromiso y plazo a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La División de Educación General ha estado en proceso de reestructuración. En específico, la unidad de Asesoría Técnica Pedagógica (ATP) que antes incluía las ramas de Supervisión y de SEP, bajo la nueva estructura se ha establecido la separación de éstas. Pasando a formar cada una coordinación autónoma y con distintos fines y metas. Para el caso específico del área de ATP, las funciones establecidas se limitan al monitoreo, comunicación y ejecución de los planes de la DEG, sin incurrir en el diseño de planes ni en la evaluación de impacto de los mismos. Por tal razón se solicita modificar los compromisos y las fechas, acorde a las metas de la unidad.</p> <p>Propuesta: Diseñar un Sistema de monitoreo para los planes de las unidades de la DEG para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que NO adscriben a la SEP que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación. Plazo Propuesto: Junio 2011</p> <p>Informe a Junio 2011 El Programa Modernización de la Asistencia Técnico Pedagógica se encuentra diseñando un Plan de Mejoramiento Educativo Único que incorpora a todas las estrategias que apoyan a los Establecimientos Educacionales estén o no adscritos a SEP. El monitoreo de dicho plan se realizará a través de una plataforma informática que permite el monitoreo de las prácticas de cada EE: por RBD. Se realizará el pilotaje en diciembre de 2011 e ingresará a producción en Enero 2012. Se adjunta presentación explicativa de la</p>
--	--

		<p>integración de los planes y la forma en que las plataformas organizan el seguimiento del plan y las asesorías de los Asistentes Técnicos Pedagógicos. (Articulación de las Estrategias Educativas y Plan de Mejoramiento Educativo Integrado).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para elaborar el sistema de Monitoreo. MINEDUC.</p> <p>Páginas Web. www.proyectosmedia.mineduc.cl y http://www.planesmedia.cl/</p> <p>Manual Orientaciones Técnicas para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo en la Educación Media, DEG, Nivel de Educación Media, MINEDUC, Mayo 2009.</p> <p>Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl</p> <p>Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para el proceso de seguimiento y evaluación</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010 Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres</p> <p>MV Informe a Junio 2011. Articulación de las Estrategias Educativas y Plan de Mejoramiento Educativo Integrado.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir</p>	<p>4. Implementar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particularmente subvencionados que no adscriban a la Subvención Escolar Preferencial y</p>	<p>Diciembre 2008 El diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de establecimientos que no adscriban a SEP se encuentra en proceso de diseño a partir de la coordinación con Niveles y Unidades de la División de Educación General, sin embargo, se ha elaborado orientaciones para construir un sistema de monitoreo por parte de los evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009 Se encuentra en proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media que implementen planes de mejoramiento. Se entregó a los establecimientos un manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Revisión de los Planes de Mejoramiento Educativo: Una vez concluida la etapa de elaboración de planes de parte de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, el Ministerio de Educación procederá a la revisión del contenido de todas las propuestas</p>

<p>aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>	<p>que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación.</p> <p>Modificación Compromiso (Marzo 2011) Implementar sistema de monitoreo de los Planes de las Unidades de la División de Educación General (DEG) para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que NO adscriben a la SEP que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>registradas en la Intranet de este Sitio Web.</p> <p>Los establecimientos educacionales contarán, a través de este Sitio Web, con una aplicación electrónica que permitirá efectuar el seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo, desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación y proporcionando información oportuna, para retroalimentar el proceso, en beneficio de la consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>Informe Junio 2010 Se adjunta pantallazos de la página de www.planesmedia.cl, con reportes respecto del sistema de evaluación y monitoreo de la aplicación del sistema, para dar cuenta del seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo de Educación Media.</p> <p>Respecto de los establecimientos que no adscriben a la SEP, se informará el sistema de seguimiento y evaluación, una vez que se implemente las estrategias de sensibilización para que los establecimientos que no ingresaron a la SEP incorporen a la lógica de mejoramiento continuo, lo que implica elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo, mediante la confección de un formato que responda a las necesidades reales de los establecimientos educacionales.</p> <p>En cuanto a los liceos preferentes, y de acuerdo a lo informado con anterioridad, respecto del proceso de seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento de Educación Media, se adjunta como medio de verificación lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl, con reportes respecto de la aplicación del sistema de evaluación y monitoreo, dando cuenta del seguimiento y monitoreo desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación. - Documento "Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación", que da cuenta de la etapa de revisión, adjudicación, seguimiento, evaluación y finalización del proceso. <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación del compromiso y sus plazos a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La División de Educación General ha estado en proceso de reestructuración. En específico, la unidad de Asesoría Técnica Pedagógica (ATP) que antes incluía las ramas de Supervisión y de SEP, bajo la nueva estructura se ha establecido la separación de estas. Pasando a formar cada una coordinación autónoma y con distintos fines y metas.</p>
---	---	--

	<p>Diciembre 2011</p>	<p>Para el caso específico del área de ATP, las funciones establecidas se limita al monitoreo, comunicación y ejecución de los planes de la DEG, sin incurrir en el diseño de planes ni en la evaluación de impacto de los mismos.</p> <p>Por tal razón se solicita modificar los compromisos y las fechas, acorde a las metas de la unidad.</p> <p>Propuesta: Implementar un Sistema de monitoreo de planes de las unidades de la DEG para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que No adscriben a la SEP que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación. Plazo Propuesto: Diciembre 2011.</p> <p>Informe a Diciembre 2011 Durante el año 2011 se construyó una plataforma informática para registrar los PME (Planes mejoramiento educativo) que reemplazará a la existente www.plandemejoramiento.cl Lo anterior con la finalidad de poder hacer comentarios a las acciones del plan, realizar monitoreo de las acciones, disponer de información relevante a todos los establecimientos a partir de un directorio nacional, entregando información en línea y que permita archivar la historia por año de los PME de los establecimientos, cualquiera sea su modalidad, reciba o no subvención escolar preferencial. Para poder revisar la plataforma informática, favor ingresar a http://mineduc.zeke.cl/mineduc-pme (a modo de ejemplo, favor ingresar en user: 400, password: 1) se adjuntan pantallazos de la plataforma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.proyectosmedia.mineduc.cl</p> <p>Informe de retroalimentación, SEP 2009.</p> <p>http://www.planesmedia.cl/</p> <p>Pantallazos de la página de www.planesmedia.cl</p> <p>Reportes resultados de la implementación 2009 y orientaciones para los procesos de seguimiento y evaluación</p> <p>Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y</p>
--	-----------------------	--

		<p>Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Pantallazos Plataforma PME, Dic 2011</p> <p>Presentación Plataforma de Apoyo a la Gestión de la Asesoría Técnico Pedagógica, que incluye etapa de evaluación de PME, Dic 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de</p>	<p>5. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico preliminar e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha</u> _____ de _____</p> <p><u>Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Informe a Junio 2009 El marco lógico de la Unidad de Supervisión fue ajustado de acuerdo al mapa estratégico de la División de Educación General. Se adjunta matriz de acuerdo a lo solicitado.</p> <p><u>Observación:</u> Se procede a cancelar este compromiso, debido a que se continuará haciendo seguimiento al diseño de la matriz de marco lógico del programa en el marco del compromiso "Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico definitivo e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ML Supervisión 2009 versión final, junio 2008.</p> <p>Matriz Marco Lógico, junio 2009</p>

<p>información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad</p>	<p>6. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico definitiva e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Informe a Junio 2009 Se adjunta la matriz de marco lógico de la Unidad, resultante del informe final de evaluación realizada por DIPRES, marcando con otro color (azul) los cambios que la Coordinación del Programa realiza al diseño del Programa.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico.</p> <p>Junio 2010 Se adjunta Matriz Marco Lógico 2011 con adecuaciones de acuerdo a redefiniciones en la lógica de fusión de la Unidad de Supervisión y Unidad de Subvención Escolar Preferencial, dando origen a la Unidad de Asistencia Técnico Pedagógica, con el fin de ser revisada por la analista DIPRES correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>Se debe considerar que internamente DEG está concordando la Matriz de Marco Lógico 2011 con cada programa.</p> <p>Se propone presentar un programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES. Plazo Propuesto: Junio 2011</p>

<p>de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>	<p>Informe a Junio 2011 Se informa que durante el primer semestre se trabajó la matriz de marco lógico del programa con la unidad de Control de Gestión de Diplap. Se adjunta como medio de verificación el resultado final de esta matriz.</p> <p>Se espera que durante el período de revisión de las respuesta a los compromisos y antes de la calificación final, por parte de la DIPRES, se genere la instancia para consensuar la matriz. MV: MML ATP</p> <p>Informe a Diciembre 2011 El programa hace entrega de una propuesta de MML en base a las observaciones realizadas por DIPRES y la puesta en marcha de las dos nuevas plataformas que permitirán recolectar información relevante de la gestión realizada por los establecimientos en su PME y por los equipos regionales en la asesoría.</p> <p>Medio de verificación 1. MML ATP propuesta 2. MML ATP con respuesta a observaciones</p> <p>Informe a Junio 2012 Se hace entrega de propuesta de MML con las observaciones de Dipres incorporando un indicador de gastos de administración y modificando el componente 2.</p> <p>Medios de verificación MML propuesta a junio 2012</p> <p><u>Observación:</u> En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para el cumplimiento de este compromiso, y tomando en cuenta los avances de las acciones del mismo, se da por cumplido. No obstante, se deja constancia que el enunciado del indicador de gastos de administración debería ser: Porcentaje de gastos de administración del programa respecto del total de gastos del Programa; y la fórmula: (Total gastos de administración del programa/Total gastos del Programa)*100. Por otra parte, aún tenemos dudas que el componente 2 sea un bien o servicio que entregue este programa, ya que como está planteado en la matriz más bien da la impresión que se trata de acciones de gestión en la ejecución general del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
--	--

		<p>Matriz Marco Lógico (MML 2010, Modernización de la Supervisión TP), Junio 2009</p> <p>Matriz Marco Lógico 2010, Dic. 2009</p> <p>Matriz de Marco Lógico 2011 de Asesoría Técnico Pedagógica (ATP)</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Matriz Marco Lógico Preliminar, 2011.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010. Programa tentativo para el trabajo con Dipres.</p> <p>MV Informe a Junio 2011.-Matriz de Marco Lógico ATP</p> <p>MML ATP propuesta, Diciembre 2011</p> <p>MML ATP con respuesta a observaciones, Diciembre 2011</p> <p>MV Junio 2012MML propuesta a junio 2012</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica,</p>	<p>7. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, en relación con los establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Informe a Diciembre 2008 Los indicadores de desempeño se han cuantificado según documento adjunto.</p> <p>Informe a Junio 2009: Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico</p> <p>El indicador de desempeño en relación con los establecimientos adscritos a SEP se encuentra en la Matriz de Marco Lógico de Supervisión 2010, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco</p>

<p>desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>		<p>Lógico.</p> <p><u>Observación:</u> Se continuará haciendo seguimiento a la cuantificación de indicadores de la matriz de marco lógico a través del siguiente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Modernización de la Supervisión 2008</p> <p>Matriz Marco Lógico Supervisión 2010.</p> <p>Matriz Marco Lógico 2010, Dic. 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir</p>	<p>8. Cuantificar la totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico.</p> <p>Informe a Junio 2010 En espera de acordar con Dipres versión final de matriz marco lógico 2011 y hasta contar con la cuantificación de la totalidad de los indicadores de la matriz.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita modificación de plazo del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p>

<p>aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>		<p>Se solicita extender el plazo en base a lo señalado en el compromiso anterior "Se debe considerar que internamente DEG está concordando la Matriz de Marco Lógico 2011 con cada programa. Se propone presentar un programa de trabajo para concordar la matriz con DIPRES." Plazo Propuesto: Junio 2011</p> <p>Informe a Diciembre 2011 El programa entrega tanto una propuesta de matriz como explicaciones acerca de la dificultad en la recolección de datos. Con la puesta en marcha de las plataformas se podrá cuantificar la mayor parte de los indicadores comprometidos en la propuesta a diciembre de 2012.</p> <p>Medio de verificación 1. MML ATP propuesta 2. MML ATP con respuesta a observaciones</p> <p>Informe al 30 de Junio 2012: Se cuantifican los indicadores parciales asociados a visitas a establecimientos subvencionados, competencias de ATP y Jefes Técnicos y Satisfacción de las capacitaciones. Medios de verificación MML propuesta a junio 2012</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico 2010, Dic. 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2010:Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MML ATP propuesta, Diciembre 2011</p> <p>MML propuesta a junio 2012</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Generar un sistema de control</p>	<p>9. Incorporar indicadores de desempeño del</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: a. La División de Educación General, ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación, que representan las mediciones</p>

<p>de gestión integrado. Generar un sistema de control de gestión integrado, sustentado en un sistema de información que permita: (a) Diseñar indicadores de eficacia de resultado intermedio a nivel de propósito del Programa, para medir aspectos específicos de mejoramiento en la gestión técnico-pedagógica, desarrollo curricular y resultados escolares que son atribuibles a la supervisión; (b) diseñar indicadores asociados al componente de coordinación; (c) contar periódicamente con información para cuantificar la totalidad de los indicadores de la matriz de marco lógico del Programa; y (d) disponer de información sobre todos los aspectos presupuestarios y financieros relacionados con las actividades tanto del Componente de Asesoría como del Componente de Coordinación.</p>	<p>Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión.</p> <p>b. La Coordinación Nacional de Supervisión, cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al "porcentaje de establecimientos apoyados por la supervisión respecto del total de establecimientos subvencionados", que ha tenido continuidad en su medición. (se adjunta imagen de la pantalla del indicador en el SIG 2009)</p> <p>c. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información. Se adjunta medio de verificación</p> <p>Informe a Junio 2010 En espera de acordar con Dipres versión final de matriz marco lógico 2011, luego de lo cual se revisará los indicadores de desempeño del Programa a ser incluidos en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>Informe a Diciembre 2010: Se solicita cancelación del compromiso a Dipres por medio del Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>La Coordinación Nacional de Supervisión, cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al "porcentaje de establecimientos apoyados por la supervisión respecto del total de establecimientos subvencionados", que ha tenido continuidad en su medición (se adjuntó medio de verificación: imagen de la pantalla del indicador en el SIG2010).</p> <p>Se solicita dar de baja este compromiso puesto que estos indicadores ya fueron zanjados a nivel ministerial, además los sistemas de infomarción tienen restricciones que exceden al programa (entre estas la concordancia con la formulación presupuestaria 2011), por lo tanto los indicadores serán los que se señalan.</p> <p>Informe a Diciembre 2011 La matriz de marco lógico fue modificada tomando en cuenta las observaciones de DIPRES y el programa se encuentra a la espera de la decisión de la autoridad del Mineduc para su incorporación en el SIG.</p> <p>Informe a Junio 2012: La División de Educación General mantiene en el Sistema de Información para la Gestión SIG 2012, un total de 13 indicadores que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión. La Asesoría Técnico Pedagógica cuenta con 4 indicadores de desempeño en el SIG 2012. Las mediciones se refieren a: -jefes de educación, jefes técnicos y asesores técnico pedagógicos capacitados</p>
--	--	--

		<p>-bitácoras de las visitas de los facilitadores a regiones. -asesorías a establecimientos del Plan de Apoyo Compartido PAC -asesorías a establecimientos SEP emergentes y en recuperación</p> <p>Se adjunta el archivo de seguimiento ministerial, con el resumen de los indicadores que presenta información de avance. Medio de verificación Junio 2012: SIG_2012_DEG_ATP al 30-06-2012</p> <p><u>Observación:</u> NOTA: Asegurarse que los 4 indicadores de desempeño incluidos en SIG 2012 estén incluidos también en matriz de marco lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Supervisión en SIG DIC. 2009</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Oficio N° 04/148 del 27 de enero de 2011, del Jefe de la División de Planificación y Presupuesto a la Jefa del Departamento de Evaluación de Dipres.</p> <p>MV Informe a Diciembre 2010Pantalla del indicador en el SIG 2010.</p> <p>MML ATP propuesta, Diciembre 2011</p> <p>Archivo de seguimiento ministerial, con el resumen de los indicadores que presenta información de avance. SIG_2012_DEG_ATP al 30-06-2012. Junio 2012</p>
--	--	---